



N° 446 -2016-SA-OP-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Resolución Administrativa

Chorrillos, 29 de diciembre de 2016

B. Osís H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Visto el Expediente N° 16-INR-012730-001, que contiene el Informe N° 091-2016-OEAIDE/INR, sobre asignación de funciones en el Equipo Información y Documentación Científica de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, la asignación de funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2015-SA-DG-INR, se asigna a partir del 02 de setiembre de 2015, a doña Mirtha Elena HERRERA TENORIO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Información y Documentación Científica de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con Informe N° 091-2016-OEAIDE/INR, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, propone dar término a la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Información y Documentación Científica a doña Mirtha Elena HERRERA TENORIO, encomendada con Resolución Directoral N°248-2015-SA-DG-INR, y propone asignar dichas funciones a doña Maryuri Natalia MORE ESPINOZA, Licenciada en Administración, Contratada en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

En virtud a las facultades conferidas en el Artículo 1 de la Resolución de Secretaria General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, así como a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, o de quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto del personal que administran;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluido a partir del 31 de diciembre de 2016, a doña **Mirtha Elena HERRERA TENORIO**, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Información y Documentación Científica de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

Artículo 2º.- Disponer que doña Mirtha Elena HERRERA TENORIO, oficialice la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.




.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Of. Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- () Órgano de Control Institucional
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Legajo
- () Interesada
- () Archivo

